



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.-

Visto la Acordada N° 105/2009 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata obrante a fs. 105 con referencia a la renuncia presentada por el señor Carlos Oneto, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006 SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 13 de octubre ppdo., la Resolución N° 1630/2009 referente a la contratación del jefe de despacho señor Carlos Ezequiel Oneto, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

13/11

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION